



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

**DECRETO. En Benalmádena, a 9 de febrero de 2018**

Nº de Resolución

807

Datación del libro

- 9 FEB. 2018

**Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local**

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86,  
**RESUELVO:**

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **lunes día 12 DE FEBRERO DE 2018, a las 9:00 horas**, con el siguiente:

- 1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 5 de febrero de 2018, ordinaria.
- 2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 26/2018 P.A. 54/2016, nº 30/2018 P.A. 82/2016, nº 37/18 P.A. 613/15, nº 48/18 P.A. 81/2016, nº 58/18 P.A. 544/2016, Auto de 6/2/18 P.O. 666/2016, Decreto nº 6/18 P.A. 344/2017 y Decreto de 31/1/18 R.A. 42/17.
- 3º.- Renuncia a la ejecución del contrato del adjudicatario del contrato menor con el objeto de "Obras de mantenimiento y reforma en guarderías municipales".
- 4º.-Escritos y comunicaciones.
- 5º.- Asuntos urgentes.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a nueve de febrero de 2018, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Victoriano Navas Pérez

LA SECRETARIA DE LA JUNTA,  
(Por Delegación mediante Decreto de 12/5/16)



Fdo. Rocío Cristina García Aparicio